CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACCION SOCIAL NAVAL NACIONAL
Nit: 860031971 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0004645
Fecha de Inscripción: 29 de mayo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 22 106 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asnbogota@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3184246711
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 22 106 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asnbogota@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3184246711
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0001488 del 19 de mayo de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1997, con el No. 00005771 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ACCION SOCIAL NAVAL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4480 el 21 de diciembre de 1971, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 11 de febrero de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2014, con el No. 00236200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ACCION SOCIAL NAVAL a ACCION SOCIAL NAVAL NACIONAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de agosto de 2100.

OBJETO SOCIAL

La Acción Social Naval Nacional actúa como brazo solidario de la Armada de Colombia y tiene por objeto contribuir al bienestar, calidad de vida, apoyo y acompañamiento del personal militar y civil de la Armada de Colombia y de sus familias, fomentando en todo momento el desarrollo social, económico y cultural. De manera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

complementaria, y conforme a su naturaleza, la Asociación podrá desarrollar programas de apoyo dirigidos a terceros en situación de necesidad, cuando estos se relacionen con su misión social y con los principios que orientan su acción solidaria. La Asociación y las sedes con las que se tiene una relación de coordinación cumplirán su objeto con autonomía jurídica y administrativa, sin perjuicio de la articulación institucional con la Armada de Colombia para la ejecución de programas de bienestar. Son actividades de la Acción Social Naval Nacional, sus sedes y comités, las siguientes: 1. Dirigir obras de carácter social conforme al objeto contemplado en los presentes Estatutos. 2. Proponer, diseñar y poner en marcha programas, proyectos, eventos culturales, deportivos, recreativos, pedagógicos y todas aquellas actividades que permitan cumplir con el objeto social de la asociación. 3. Gestionar y entregar donaciones en dinero o especie, cumpliendo con los requisitos de ley a que hubiere lugar y según la política de donaciones que para efectos se expida. 4. Celebrar actos y/o contratos, tales como compras, ventas, arrendamientos de muebles e inmuebles, hipotecas, permutas, comodatos y adquisición de préstamos ante entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera. Podrá participar en licitaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, como también actos relacionados con actividades de comercio exterior, con el fin de dar cumplimiento al objeto social. 5. Definir las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos y/o convenios de asociación y/o de cooperación con otras entidades sin ánimo de lucro, entidades de carácter público y privado, nacionales o internacionales. 6. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación, analizando siempre la conveniencia, pertinencia y coherencia con la representación y el buen nombre, no solo de la Acción Social Naval Nacional, si no el de la Armada Nacional. 7. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, para el sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos a corto o mediano plazo, utilizando los instrumentos legales que resulten pertinentes para el logro de su objeto. 8. Crear espacios para el fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo de las familias de la Armada de Colombia. 9. Construir y hacer mejoras dentro de sus predios para dar cumplimiento a su objeto y actividades. 10. Identificar problemáticas sociales al interior de la Armada de Colombia y apoyar a la Institución en la realización de actividades sociales que contribuyen al reforzamiento del bienestar del personal de la institución,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

siempre y cuando se encuentre dentro del presupuesto de la asociación. 11. Apoyar en la intervención (adecuaciones y/o reparaciones locativas) de predios de la Armada de Colombia en pro del bienestar del personal, siguiendo siempre el debido proceso jurídico y técnico, avalado por la Institución. 12. Diseñar estrategias comerciales que permitan generar recursos, buscando siempre la autosostenibilidad de la asociación y de esta manera ampliar el impacto de los programas y proyectos, que benefician al personal de la Armada de Colombia. Parágrafo: La Acción Social Naval Nacional no desarrollará actividades propias del sistema nacional del deporte a nivel nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995 y Ley 1967 de 2019).

PATRIMONIO

$ 1.110,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La presidenta nacional de la Asociación ejerce la representación legal y administrativa de la Asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones de la presidenta de la Asociación y de las sedes con las que existe coordinación: 1. Ejercer la representación legal y administrativa de la Asociación ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales internacionales, en los términos de la ley y los estatutos. 2. Dirigir, planear y coordinar las actividades de la entidad, procurando el cumplimiento de su objeto social, las políticas aprobadas por la Junta Directiva y las decisiones de la Asamblea General. 3. Velar por el manejo transparente, eficiente y oportuno de los recursos financieros, humanos y materiales de la Asociación, garantizando que su uso esté orientado exclusivamente a los fines institucionales. 4. Celebrar contratos, convenios o actos necesarios para la operación y desarrollo de programas, dentro de los límites y autorizaciones establecidas por la Junta Directiva o los estatutos. 5. Enajenar, gravar o adquirir bienes muebles o inmuebles y demás actos que estime

convenientes para el cumplimiento del objeto social, siempre y cuando su valor no supere más de VEINTE (20) SMLMV. En el caso de superar el límite establecido, deberá solicitar aprobación de la Junta Directiva. 6. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General informes periódicos sobre la gestión administrativa, financiera y de resultados, asegurando la adecuada rendición de cuentas ante las asociadas y autoridades competentes. 7. Promover alianzas, proyectos y acuerdos con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación nacional e internacional que fortalezcan el objeto social. 8. Garantizar el cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos internos y decisiones de los órganos de directivos de la Asociación, y ejercer las demás funciones que estos le deleguen o le asignen. 9. Coordinar y autorizar con la Junta Directiva y las diferentes Áreas de la Asociación (Administrativa / Financiera, Operativa y Área Comercial), los movimientos financieros necesarios para llevar a cabo el cumplimiento del objeto social. 10. Realizar de manera mancomunada con la vicepresidenta y Tesorera, la apertura de cuentas, fideicomisos, títulos valores y/o cualquier tipo de inversión que permita optimizar e incrementar los recursos de la Asociación, previamente aprobadas por la Junta Directiva. 11. Estudiar y proponer a la Junta Directiva de la ACCIÓN SOCIAL NAVAL NACIONAL o las sedes con las que existe coordinación, la posibilidad del cobro de una cuota de inscripción o aporte anual para la realización de la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Asociadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. OFI-ASN del 17 de julio de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 00382652 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Nacional	Maria Andrea Rivas Cristancho	C.C. No. 35195955

Por Acta No. 17 del 14 de marzo de 2013, de Asamblea General, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013 con el No. 00223183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Vera Margarita Diago De Rincon	C.C. No. 41330753

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Vera Margarita Diago De Rincon	C.C. No. 41330753
Miembro Junta Directiva	Blanca Elena Reyes Ordoñez	C.C. No. 41745710
Miembro Junta Directiva	Maria Carolina Gast Niño	C.C. No. 63537025
Miembro Junta Directiva	Maria Margarita Duarte Solano	C.C. No. 33100945
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Perez Duarte	C.C. No. 63478039
Miembro Junta Directiva	Nidya Alexandra Muñoz Muñoz	C.C. No. 52558141
Miembro Junta Directiva	Lia Margarita Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 45501646
Miembro Junta Directiva	Luz Marina Velez Trujillo	C.C. No. 45489044
Miembro Junta Directiva	Marivel Navarro Roldan	C.C. No. 45486653
Miembro Junta Directiva	Eloisa Maria Villa Llerena	C.C. No. 1128056443
Miembro Junta Directiva	Maria Lucy Molano Cardenas	C.C. No. 40985982

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Julia Clemencia Duque Cañas	C.C. No. 30299085
Miembro Suplente Junta Directiva	Olga Briceida Baez Camacho	C.C. No. 52183846
Miembro Suplente Junta Directiva	Rosa Amalia Ortiz Gomez	C.C. No. 66999755
Miembro Suplente Junta Directiva	Monica Liliana Rodriguez Niño	C.C. No. 52268962
Miembro Suplente Junta Directiva	Alba Patricia Salazar Cote	C.C. No. 63362996
Miembro Suplente Junta Directiva	Martha Tovar Bernal	C.C. No. 63459305
Miembro Suplente Junta Directiva	Clavijo Madariaga Liz	C.C. No. 35254424
Miembro Suplente Junta Directiva	Liliana Salazar Mercado	C.C. No. 64703463

Por Acta No. 30 del 20 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 00390229 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Vera Margarita Diago De Rincon	C.C. No. 41330753
Miembro Junta Directiva	Blanca Elena Reyes Ordoñez	C.C. No. 41745710
Miembro Junta Directiva	Maria Carolina Gast Niño	C.C. No. 63537025
Miembro Junta	Maria Margarita Duarte	C.C. No. 33100945

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva	Solano	
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Perez Duarte	C.C. No. 63478039
Miembro Junta Directiva	Nidya Alexandra Muñoz Muñoz	C.C. No. 52558141
Miembro Junta Directiva	Lia Margarita Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 45501646
Miembro Junta Directiva	Luz Marina Velez Trujillo	C.C. No. 45489044
Miembro Junta Directiva	Marivel Navarro Roldan	C.C. No. 45486653
Miembro Junta Directiva	Eloisa Maria Villa Llerena	C.C. No. 1128056443
Miembro Junta Directiva	Maria Lucy Molano Cardenas	C.C. No. 40985982

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Julia Clemencia Duque Cañas	C.C. No. 30299085
Miembro Suplente Junta Directiva	Olga Briceida Baez Camacho	C.C. No. 52183846
Miembro Suplente Junta Directiva	Rosa Amalia Ortiz Gomez	C.C. No. 66999755
Miembro Suplente Junta Directiva	Monica Liliana Rodriguez Niño	C.C. No. 52268962

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Liliana Salazar Mercado	C.C. No. 64703463

Por Acta No. 31 del 25 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026 con el No. 00404520 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Alba Patricia Salazar Cote	C.C. No. 63362996
Miembro Suplente Junta Directiva	Martha Tovar Bernal	C.C. No. 63459305
Miembro Suplente Junta Directiva	Clavijo Madariaga Liz	C.C. No. 35254424

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023 con el No. 00362974 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	GESTION Y DESARROLLO PROFESIONAL SAS	N.I.T. No. 900695249 3

Por Documento Privado No. SINNUM del 23 de enero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 00387940 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres Felipe Restrepo Muñoz	C.C. No. 1094945315 T.P. No. 254348-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 4 de marzo de 1999 de la Asamblea de Asociados	00023162 del 3 de junio de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000004 del 10 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00045612 del 28 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 22 de mayo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00119719 del 24 de mayo de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 30 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00189413 del 29 de abril de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea General	00236200 del 1 de abril de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 19 de agosto de 2021 de la Asamblea General	00344591 del 20 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 31 del 25 de marzo de 2026 de la Asamblea General	00404519 del 12 de mayo de 2026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 7010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.010.274.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:11:19
Recibo No. AB26391320
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26391320B6886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

